

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Funciones, Responsabilidades y Atribuciones:

- a. Velar por la actualización periódica del diagnóstico estratégico, incorporando los cambios que se requieran en el Plan Estratégico, para adecuarlo al entorno competitivo de la Empresa.
- b. Preparar la Directiva de Trabajo Anual de ENAER.
- c. Controlar que los Reglamentos de Régimen Interno (RRI) de cada organización, estén actualizados y sean consistentes con el ROF y contengan los procesos de los cuales cada organización es responsable y/o está involucrada.
- d. Revisar periódicamente la estructura orgánica de la Empresa; proponer las modificaciones que se consideren pertinentes, en razón al cumplimiento de su misión, objetivos y procesos en los que, tanto el Directorio, como el Director Ejecutivo y sus organizaciones asesoras se encuentren involucradas.
- e. Definir métricas que permitan establecer la satisfacción de los objetivos relacionados al Plan Estratégico.
- f. Proponer Planes, Directivas, Resoluciones y/o Procedimientos que se requieran para adecuar el desempeño y respuesta de la Empresa a los requerimientos de los objetivos estratégicos.
- g. Controlar el cumplimiento del Plan Estratégico de ENAER y de las Directivas de Trabajo, requiriendo de las organizaciones productivas y administrativas, los antecedentes necesarios para verificar y analizar el cumplimiento, avance del Plan y su alineación, con los objetivos estratégicos de ENAER.
- h. Coordinar con las restantes organizaciones de la Empresa, las instancias necesarias para mantener actualizadas las capacidades productivas y también, visualizar el desarrollo de nuevas capacidades de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Empresa.
- i. Brindar soporte informático y computacional, para que las distintas organizaciones de ENAER puedan desarrollar sus procesos, generando una ejecución eficiente, precisa, integral, segura y confiable de la data e información que manejan y comparten.

- j. Coordinar la correcta utilización de las potencialidades de las tecnologías de la información y comunicación con las que cuenta la Empresa.
- k. Coordinar y asegurar el funcionamiento periódico del Comité Informático de la Empresa, velando porque esta instancia emita las orientaciones y genere las políticas, normas y definiciones informáticas y computacionales, que permitan a ENAER contar con el sistema de información eficiente para apoyar el desarrollo de sus negocios.
- l. Verificar el cumplimiento de metas comprometidas por las Gerencias y por la Empresa ante el Directorio y con entes externos tales como la Dirección de Presupuestos, la Subsecretaría de Defensa y otros, a requerimiento del Director Ejecutivo.
- m. Controlar y Verificar el cumplimiento de las disposiciones, establecidas en el Manual para Manejo de Información de Interés para el Mercado.
- n. Proponer el nombramiento, mediante resoluciones de los Jefes de Proyectos y Jefes de Programas, para que se materialicen las actividades de desarrollo y también de coordinación y control productivo que requiere la Empresa, para alcanzar sus objetivos estratégicos y/o responder a requerimientos de los mercados en los cuales compete.
- o. Controlar que se materialicen las actividades de desarrollo y también de coordinación y control productivo que se requiere implementar, para alcanzar los objetivos de los programas y proyectos.
- p. Disponer los procedimientos de recepción, distribución, clasificación y el archivo de la documentación dirigida hacia y desde la Empresa, Fuerza Aérea, Organismos Públicos y Empresas del sector privado, tanto nacionales como internacionales.
- q. Presidir el Comité de Responsabilidad Social y Valor Compartido, ejecutando las funciones establecidas en el respectivo Reglamento y prestando el apoyo requerido
- r. Presidir el Comité de Riesgos, ejecutando las funciones establecidas en el respectivo Reglamento y prestando el apoyo requerido.
- s. Presidir el Comité de Seguridad de la Información, ejecutando las funciones establecidas en el respectivo Reglamento y prestando el apoyo requerido.
- t. Administrar el funcionamiento del Sistema Normativo Integral de ENAER y presidir su Consejo Normativo, realizando las funciones que se establecen en las normas atinentes prestando el apoyo requerido.
- u. Liderar la confección de la Memoria y el Reporte de Sustentabilidad de la Empresa.